

RESOLUCION: 2 756
FECHA: 22 NOV 2012

Por medio de la cual se efectúan unos ajustes dentro del presupuesto de la Universidad Popular del Cesar Programa 02 Seccional Aguachica correspondiente a la vigencia fiscal 2012.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial lo señalado en el artículo 29 del Acuerdo 028 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 028 del 15 de diciembre de 2011, artículo 29 estipula: "Facúltase al Rector de La Universidad Popular del Cesar para efectuar mediante resolución en los dos últimos meses del año, los ajustes y traslados presupuestales necesarios para cierre de la vigencia fiscal 2012."

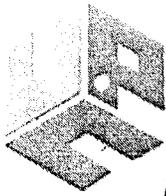
Que se hace necesario efectuar algunos ajustes al presupuesto del programa 02 – Seccional Aguachica para cumplir con obligaciones de gastos de personal, servicios públicos, seguros y bienestar institucional.

Que de acuerdo a certificación expedida por la Coordinadora del Grupo de Gestión y Ejecución Presupuestal de la Universidad Popular del Cesar, de fecha 22 de noviembre de 2012 en el Programa 02 Seccional Aguachica, se certifica que en algunos rubros con recursos nación, tiene saldo disponible y libre de afectación en la suma de doscientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil quinientos cuarenta y cuatro pesos (\$254.464.544)

Que por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar ajustes al presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar Programa 02 Seccional Aguachica, en la suma de doscientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil quinientos cuarenta y cuatro pesos (\$254.464.544)Mcte., de conformidad con el siguiente detalle:

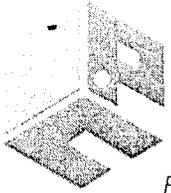


Universidad Popular del Cesar

Juntos Hacemos Más
Por la Universidad!

RESOLUCION 2756
FECHA 22 NOV 2012

CONCEPTO	CONTRACREDITO NACION	CREDITOS NACION
GASTOS	254,464,544	254,464,544
A. FUNCIONAMIENTO	254,464,544	254,464,544
GASTOS DE PERSONAL	254,464,544	225,464,544
Servicios Personales Asociados a la Nómina	254,464,544	-
Sueldos personal de nómina	212,000,000	-
Indemnización por vacaciones	5,664,544	-
Prima técnica	5,800,000	-
Otros Gastos por Servicios Personales	31,000,000	-
Prima de servicios	5,000,000	-
Prima de vacaciones	7,000,000	-
Prima de navidad	19,000,000	-
Servicios Personales Indirectos	-	200,464,544
Horas cátedra	-	200,464,544
Contribuciones Inherentes a la nómina sector Privado	-	19,000,000
Caja de compensación	-	3,000,000
Fondos Administradores de Pensiones, Cesantías y ARP.	-	8,000,000
Aportes EPS	-	8,000,000
Contribuciones Inherentes a la nómina sector Público	-	6,000,000
ICBF	-	1,000,000
ISS	-	5,000,000
GASTOS GENERALES	-	19,000,000
Adquisición de servicios	-	19,000,000
Servicios públicos	-	10,000,000
Seguros	-	9,000,000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	10,000,000
Otras Transferencias	-	10,000,000
Destinatarios de las otras transferencias Corrientes.	-	10,000,000
Bienestar universitario	-	10,000,000
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	254,464,544	254,464,544



RESOLUCION 2756
FECHA 22 NOV 2012

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar, Cesar a los

22 NOV 2012


JESUALDO HERNANDEZ MIELES
Rector

Proyectó: Coordinación PPto.-22-11-2012